



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año, el Dique Cabra Corral de la provincia de Salta será el escenario del XXXI° Campeonato Argentino de Pamperos. Se espera que a esta regata náutica acudan más de cien embarcaciones de todas las latitudes del país; desde El Chaltén a Jujuy y desde Mendoza a Mar del Plata. Cada evento es una verdadera fiesta deportiva, motivo de reencuentro de la segunda flota más numerosa del país (después de la clase promocional Optimist).

La Clase Nacional Pampero es la más federal del país, impulsada a fines de los años '70 por el proyecto de la Armada Argentina "El Mar Nos Une", en el cual se donaron embarcaciones a lo largo y a lo ancho de la República Argentina. Gracias a esto, esta categoría de embarcaciones se identifica por su federalismo ya que, a diferencia del resto de las clases de Yachting, el grueso de su flota no se concentra en los centros poblacionales como Capital Federal, Córdoba o Rosario, sino que se distribuye por todo el interior del país.

El Yachting ha tenido un notable crecimiento en nuestra provincia y la comarca Viedma-Patagones se ha caracterizado por desarrollar la categoría Pampero, tres instituciones nuclea la actividad, el Club Náutico Luis Piedra Buena, el Club Náutico La Ribera y la Escuela Provincial de Náutica. Se cuenta con una flota activa de más de 20 tripulaciones en la Clase Nacional Pampero, que actualmente compiten en el Campeonato Provincial "El Río Nos Une", organizado en conjunto por instituciones deportivas y la Secretaría de Deportes de la Provincia de Río Negro.

Se espera que participen en el Campeonato Argentino de Pamperos alrededor de seis embarcaciones de la flota provincial, aunque dependiendo en gran parte de las situaciones económicas particulares de cada tripulación, ya que el traslado de timoneles, tripulantes y embarcaciones en los tiempos que corren, significa un esfuerzo económico considerable.

Consideramos que esta institución legislativa, así como lo hace con todas las disciplinas deportivas, debe acompañar a nuestros representantes náuticos que participan en el Campeonato Nacional de la Clase de Pampero.

Por ello;

Autor: Facundo López



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo y social la participación de tripulaciones y embarcaciones de nuestra provincia en el XXXI Campeonato Argentino de Pamperos, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año en el Dique Cabra Corral de la provincia de Salta.

Artículo 2°.- De forma.